

Un nuevo TC

MIQUEL ROCA JUNYENT

LA VANGUARDIA, 20.04.10

Este Tribunal Constitucional ha agotado su crédito. El único motivo por el que se mantenía una composición tan precaria como contraria a la Constitución era el de que con estos mimbres se pudiera dictar la sentencia que sobre el Estatut deseaban algunos sectores de la opinión política. Pero ni así; ni saltándose las reglas del juego y alargando el partido más allá de todas las prórrogas imposibles, el Tribunal Constitucional ha sido capaz de alcanzar un acuerdo para dictar aquella sentencia.

Según se publica, ni todos los esfuerzos de algún magistrado para conformar una mayoría que, en segunda instancia, le permitiera alcanzar, en su momento, la presidencia del TC han servido de nada. Bueno, de nada no es cierto. Han servido para evidenciar, según se publica, cuál es el trayecto que seguir para abandonar el propio acervo doctrinal. Pero de nada más.

Si hasta ahora teníamos cuatro magistrados prorrogados, dentro de unos meses tendremos otros cuatro más. De diez, ¡ocho caducados! Y las Cortes Generales, entretanto, sin cumplir con el mandato constitucional de proceder a la renovación del Tribunal Constitucional. Así, un tribunal cuya composición es el resultado de un incumplimiento de la Constitución debe decidir si el pueblo de Catalunya se equivocó. Un pueblo llamado por la Constitución a decidir sobre su Estatut ¿podría verse desautorizado por los que ejercen una función que ya no les corresponde de acuerdo con la Constitución!

La independencia de un tribunal no se puede sólo presumir, debe ser contrastada. Y por ello el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo reclama que la tutela judicial efectiva venga acompañada de la apariencia de su independencia. Esta apariencia, en el caso del TC español, no se da ni en este momento ni en las actuales circunstancias. Lo ocurrido hasta la fecha resulta incompatible con una apariencia de independencia.

Así, no vamos a ninguna parte. Democráticamente, honestamente, tiene que renovarse ya el Constitucional. De inmediato. Es la manera de respetarlo. Porque es cierto que hay que respetar las instituciones, pero esto alcanza también y principalmente a los instituidos. Sin más, a por un nuevo Tribunal Constitucional.